

San José, 17 de abril de 2020

ECA-G-2020-130

Señora
Dahianna Eugenia Marín Chacón
Directora
LACOMET

ASUNTO: Vencimiento de nombramientos como representantes en la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El Ente Costarricense de Acreditación, es creada por la Ley 8279 Sistema Nacional para la Calidad, como entidad pública de carácter no estatal, con personería jurídica y patrimonio propios. Ejercerá su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guiará por las decisiones de su Junta Directiva, basada en la normativa internacional. La Junta Directiva actuará conforme a su criterio, dentro de la Constitución, las leyes y los reglamentos pertinentes en procura del desarrollo y la eficiencia en su función. La ley en su artículo 20, indica que la misión del ECA será respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional de la Calidad.

En concordancia con el artículo 23 de la Ley 8279, en su párrafo primero señala:

“ Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva del ECA estará conformada por dieciocho miembros, los cuales deben gozar de reconocida experiencia en la materia:

(...)

g) El director del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET).

En virtud de lo anterior, se le comunica que su nombramiento y el nombramiento del señor Olman Ramos Alfaro miembro suplente, **vencen el día 07 de octubre de 2020**. Por ello, se

le solicita sus buenos oficios para que se realice la gestión correspondiente ante el Consejo de Gobierno, para los nombramientos **antes de la fecha del vencimiento**, en aras de garantizar el normal desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva y no causar afectación al quórum estructural y funcional.

De antemano se agradece toda la colaboración que nos pueda brindar.

Saludos cordiales,

ING. FERNANDO EUSEBIO VÁZQUEZ DOVALE
GERENTE GENERAL
ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

c.c. Ministro del MICITT, Presidente de la Junta Directiva del ECA, Luis Adrián Salazar Solís.
Viceministra del MICITT, Presidenta a.i. de la Junta Directiva del ECA, Paola Vega Castillo.
Representante del LACOMET, miembro suplente, Olman Ramos Alfaro.